

GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL
AYUNTAMIENTO DE MOTUL DE CARRILLO PUERTO

AUTORIZADO POR EL REGISTRO ESTATAL DE PUBLICACIONES OFICIALES

AUTORIZACIÓN NÚMERO: CJ-DOGEY-GM-018

AÑO: 002 NÚMERO: 028



RESPONSABLE: EDUARDO ANTONIO SOSA DORANTES – DIRECTOR JURÍDICO
COORDINADOR EDITOR: ANGEL ANTONIO DOMÍNGUEZ NÓH

DIRECTORIO

REGIDORES

LUCIO ALBERTO ESTRELLA CANUL

PRESIDENTE MUNICIPAL

MARIANA MARISOL TUN GONZÁLEZ

SÍNDICO MUNICIPAL

MAYRA YANELI KUK JARAMILLO

SECRETARIA MUNICIPAL

JOSÉ ARMANDO BARROSO Y PECH

REGIDOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

JESSICA DE LOS ANGELES CAN HERRERA

REGIDORA DE SALUD, SERVICIOS PÚBLICOS E IMAGEN URBANA.

DIEGO EMIR CRUZ POOL

REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y COMISARÍAS.

RICARDO MANUEL CHIM MAY

REGIDOR DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

MARIO HERBÉ AGUILAR Y CAMPOS

REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL.

JOSÉ MANUEL DÍAZ MONTERO

REGIDOR DE JUVENTUD Y ECOLOGÍA.

MARÍA MARIBEL ALBORNOZ PÉREZ

REGIDORA DE CEMENTERIOS.

MILDRED ANGÉLICA CHALÉ EUAN

REGIDORA DE IGUALDAD ENTRE HOMBRE Y MUJERES Y ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

DIRECTORES

EMA ALEJANDRA URIBE RIESTRA

TESORERA MUNICIPAL

DANNY DE JESÚS PALMA GÓMEZ

OFICIAL MAYOR

JORGE EDUARDO MÉNDEZ POOL

PLANEACIÓN Y BUEN GOBIERNO

EDUARDO ANTONIO SOSA DORANTES

JURÍDICO

WENDY PAMELA PUC CHALÉ

DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA

CARLOS JIMENEZ CHUC

SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSPORTE Y VIALIDAD

OFIR ABISAÍ PECH UITZ

CATASTRO Y GESTIÓN DEL TERRITORIO

JOSÉ DOLORES CHAN CUEVAS

EDUCACIÓN

PERLA SUGEY CRUZ SÁNCHEZ

CULTURA

LORENZO ISMAEL AGUILAR LARA

FOMENTO AGROPECUARIO

JORGE ROBERTO ESTRELLA TAMAYO

DEPORTES

FERNANDO DAVID CAUCH CHALÉ

OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

INGRID ANDREA YRABIÉN MAY

SERVICIOS PÚBLICOS E IMAGEN URBANA

PEDRO JOSÉ MEZETA LOPE

GESTIÓN Y GOBIERNO MUNICIPAL

ALEJANDRA YANET MAY DZIB

DESARROLLO SOCIAL

ANA BEATRIZ LOPE DZIB

SALUD

ROBERTO ALEJANDRO SÁNCHEZ BACELIS

TURISMO

JESÚS FERNANDO CHAN MANRIQUE

GOBIERNO

CLAUDIA DEL CARMEN KUK COUOH

COMUNICACIÓN SOCIAL

GIMEL DE JESÚS GÓNGORA GÓMEZ

ESPECTÁCULOS Y EVENTOS ESTRATÉGICOS

DIRECTORIO

DIRECTORES

JAIR ABDIEL BASTO COUOH

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

HELBERTH ANTONIO DELGADO MOGUEL

PROTECCIÓN CIVIL

BEATRIZ DEL CARMEN CHI CAMPOS

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE MOTUL

OLGA DINORAH ABRAHAM MARTÍNEZ

INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER

ESMERALDA RUBÍ TAMAYO

DESPACHO DE PRESIDENCIA

KAREN ANAHÍ CANUL CETZAL

UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA

ABRIL GUADALUPE HERRERA CHI

UNIDAD MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

MIRIAM GUADALUPE CANTO CORAL

CULTURA DEL AGUA

GRACIELA GUADALUPE HAU CRUZ

FOMENTO ECONÓMICO

OLGA MARÍA CROSS FARJAT

CONTROL INTERNO

ÍNDICE DE CONTENIDO

Directorio.....	Página 02
Índice.....	Página 04
Nota del editor.....	Página 05
Acta cuadragésima quinta sesión extraordinaria.....	Página 06

NOTA DEL EDITOR

En cumplimiento de lo dispuesto por el H. Cabildo del municipio de Motul y por el reglamento de la gaceta municipal, se publica un acta de sesión ordinaria con fecha del 20 de octubre de 2025.

En el Municipio de Motul de Carrillo Puerto, Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diecinueve horas con doce minutos del día veinte de octubre del año dos mil veinticinco, en el lugar que ocupa el recinto de cabildo ubicado en el domicilio conocido calle veintiséis sin número palacio municipal del municipio de Motul de Carrillo Puerto, Yucatán; y con fundamento en los artículos 30, 31, 33, 41 inciso C) fracción IX y 63 todos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado, se celebrará la sesión ordinaria de cabildo municipal. Todos previamente y formalmente convocados para atender los asuntos previstos en la convocatoria que para efecto se giró.

La secretaria del Ayuntamiento, en uso de la voz pasó lista de asistencia de los integrantes del cabildo:

Presidente Municipal, LUCIO ALBERTO ESTRELLA CANUL. -----PRESENTE
Síndica Municipal, MARIANA MARISOL TUN GONZALEZ. -----PRESENTE
Secretaria Municipal, MAYRA YANELI KUK JARAMILLO. -----PRESENTE
Regidor, JOSE ARMANDO BARROSO Y PECH. -----PRESENTE
Regidora, JESICA DE LOS ANGELES CAN HERRERA. -----PRESENTE
Regidor, DIEGO EMIR CRUZ POOL. -----PRESENTE
Regidor, RICARDO MANUEL CHIM MAY. -----PRESENTE
Regidor, MARIO HERBE AGUILAR Y CAMPOS. -----PRESENTE
Regidor, JOSE MANUEL DIAZ MONTERO. -----PRESENTE
Regidora, MARIA MARIBEL ALBORNOZ PEREZ. -----PRESENTE
Regidora, MILDRED ANGELICA CHALE EUAN. -----PRESENTE

Seguidamente y constatando la asistencia de la totalidad los asistentes, doy cuenta del cuórum establecido por la ley, por lo que siendo las diecinueve horas con catorce minutos el presidente Municipal declaró, la existencia del cuórum legal.

Para proceder el siguiente orden del día:

- 1.- PASE DE LISTA.
- 2.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- LECTURA Y DISPENSA EN SU CASO DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 5.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL REQUERIMIENTO HECHO POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE YUCATAN, DENTRO DEL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NUMERO 466/2018, RELATIVO AL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PROMOVIDO POR EL CIUDADANO FELIPE REYES BAREA EUÁN.
- 6.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA UNIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA MAYA CREADA PARA PROMOVER, PRESERVAR Y FORTALECER LA CULTURA Y TRADICIONES DEL PUEBLO MAYA EN MOTUL.
- 7.- ASUNTOS GENERALES
- 8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En el cuarto punto del orden del día, la secretaria municipal solicita la dispensa de lectura del acta anterior, acuerdo que fue puesto a consideración de los regidores presentes y éste fue aprobado por unanimidad de votos.

En el quinto punto del orden del día: la secretaria le cedió el uso de la voz al presidente municipal quien mencionó: buenas noches estimadas y estimados miembros de este cabildo, en este acto me refiero al Juicio Contencioso Administrativo promovido por el ciudadano FELIPE REYES BAREA EUAN contra actos del presidente municipal y otro ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán bajo el expediente marcado con el número 466/2018 y en miras del cumplimiento de la sentencia, monto según última actualización que obra en autos de fecha veintiocho de febrero del año dos mil veinticinco por la cantidad de \$763,492.59 M.N. son: (setecientos sesenta y tres mil, cuatrocientos noventa y dos pesos con cincuenta y nueve centavos. M.N.) salvo error aritmético. En el cual el promovente, mediante memorial de mérito propone el esquema de pagos en la siguiente manera: en el primer pago; La mitad de la cantidad total a devolver, misma que debe estar debidamente actualizada hasta el mes en que se pretenda realizar el primer pago; y la segunda mitad en pagos mensuales que sean realizadas dentro del periodo del mandato del Presidente Municipal Lucio Alberto Estrella Canul, siendo que, atento a dicho requerimiento: este cabildo, tras extenso análisis y la valoración de la situación económica que actualmente guarda esta administración pública municipal y breve debate de ideas, se argumenta por mayoría de los regidores presentes que actualmente no es posible dar cumplimiento a dicho pago en el esquema propuesto, en virtud que la cantidad requerida (según actualización de fecha veintiocho de febrero de dos mil veinticinco) para el primer pago sería \$ 381,746.29 M.N. son: (trescientos ochenta y un mil, setecientos cuarenta y seis pesos con veintinueve centavos, M.N.) y de dar cumplimiento a tal requerimiento se pondría en grave riesgo la continuidad del funcionamiento de este municipio, así como se dejaría sin suministrar otros servicios básicos como los servicios de salud, seguridad, educación y otros de superior importancia para la colectividad, por lo que se manifiesta que, no se cuenta con los recursos económicos para ello toda vez que el total de ingresos del municipio de Motul, Yucatán, percibirá en el ejercicio fiscal del año dos mil veinticinco, será de \$175,693,674.90 M.N. de acuerdo a lo aprobado en publicación del Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, No. 35,591 de fecha Viernes 30 de Diciembre de 2024. Así mismo conforme al Artículo 10.- Los ingresos por Participaciones que percibirá la Hacienda Pública Municipal se integrarán por los siguientes conceptos: Participaciones Federales, por lo que de realizar el pago en una sola exhibición, afectaría a la Administración Pública Municipal, derivado de lo anterior es jurídicamente y económicamente imposible cumplir el pago en el esquema planteado, aunado que dicho monto se suministra de forma mensual por el H. Ayuntamiento de Motul, Yucatán, por un aproximado de \$ 14,641,139.60 , son: (catorce millones seiscientos cuarenta y un mil ciento treinta y nueve 00/60 M.N), por lo consiguiente ya han pasado diez meses del presente ejercicio fiscal, sin embargo en atención a la Asesoría brindada por la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Yucatán, se propone hacer UN PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO DE PAGO, este Cabildo del H. Ayuntamiento de Motul, Yucatán, hace una contrapropuesta de pagos mensuales para el hoy extrabajador FELIPE REYES BAREA EUAN, por la cantidad de \$10,000.00 son: (diez mil pesos 00/100, M.N.), previa actualización que conste en autos y hasta el total cumplimiento, a partir de que la parte actora acepte dicha propuesta de pago. Cabe mencionar que las citadas cantidades serán restadas los impuestos que marca la Ley, proponiendo el propio presidente municipal, se le de vista al actor del presente procedimiento para hacerle de su conocimiento lo acordado por este Honorable cabildo referente al programa de cumplimiento de pago. Acto seguido, la Secretaria Municipal sometió a votación en sus términos y por los montos propuestos, quedando este aprobado **por once votos** de los regidores presentes.

ACUERDO 01-45-ORD-2025. – se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta sobre el acuerdo de fecha veintidós de septiembre del año dos mil veinticinco hecho por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán sobre el expediente 466/2018.

En el sexto punto del orden del día: y siguiendo con el desahogo del mismo y en uso de la voz el Presidente Municipal continúa: con fundamento en los artículos 55 fracciones II y V, 81 de la Ley de gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, someto a consideración la presentación y aprobación en su caso de la creación de la unidad municipal para el fortalecimiento de la Cultura Maya, cuya unidad se pretende crear para promover, preservar y fortalecer la cultura y tradiciones del pueblo maya en Motul, mediante la educación de talleres y actividades culturales que preserven, promuevan y difundan la lengua, tradiciones, conocimientos. Valores que fomenten la identidad y los derechos de la población indígena dentro del municipio. Se expone que esta unidad trabajará en coordinación con las direcciones de Educación, Cultura y demás unidades administrativas afines, así como con instituciones académicas y organizaciones comunitarias, con el fin de implementar programas y acciones que fomenten la identidad cultural, la enseñanza del idioma maya y la participación ciudadana en la conservación del patrimonio cultural. Por lo que se propone al

Maestro Jorge Eduardo Méndez Pool como titular de la unidad municipal para el fortalecimiento de la cultura maya en Motul de Carrillo Puerto. -----

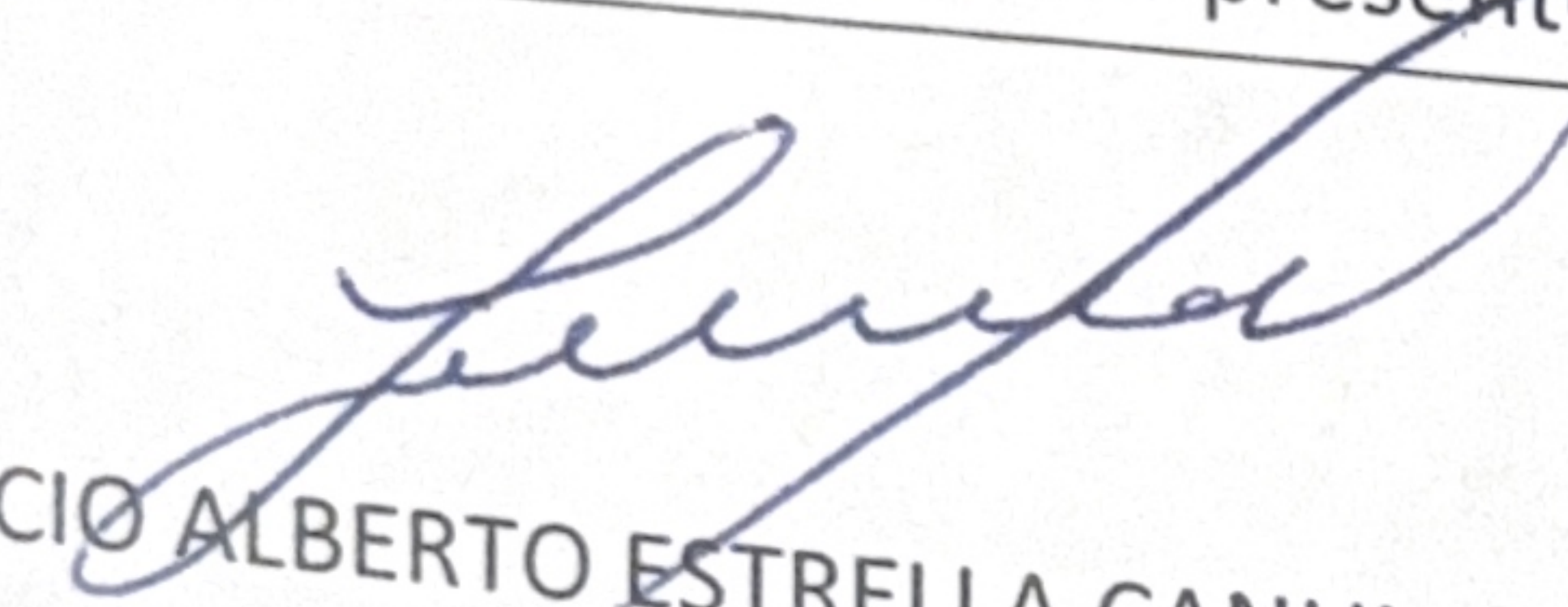
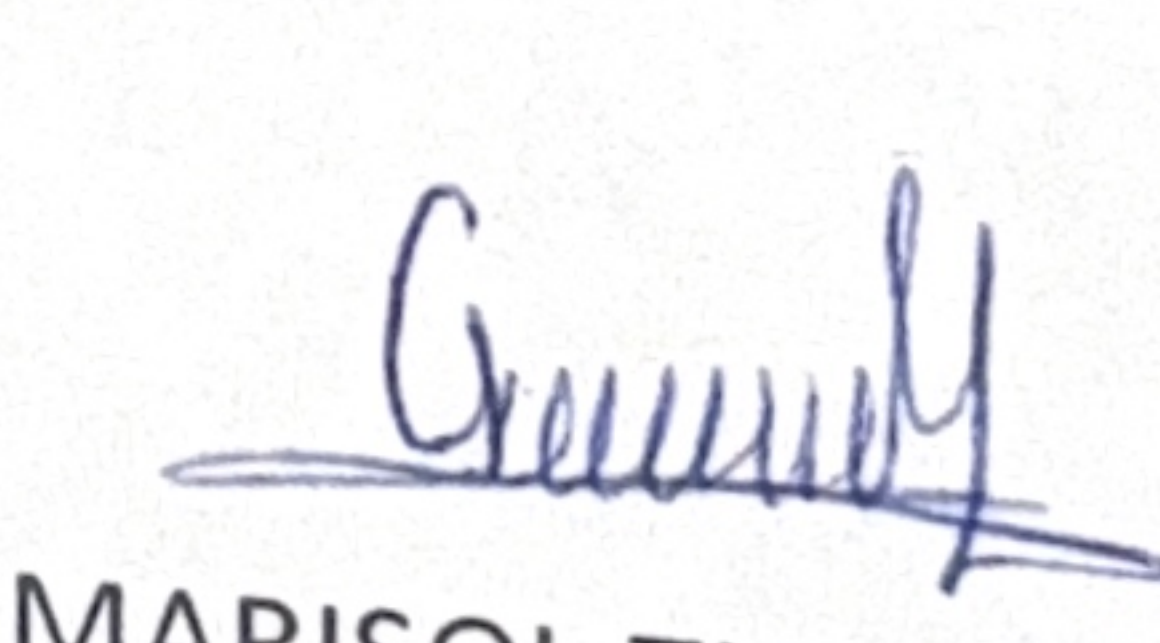
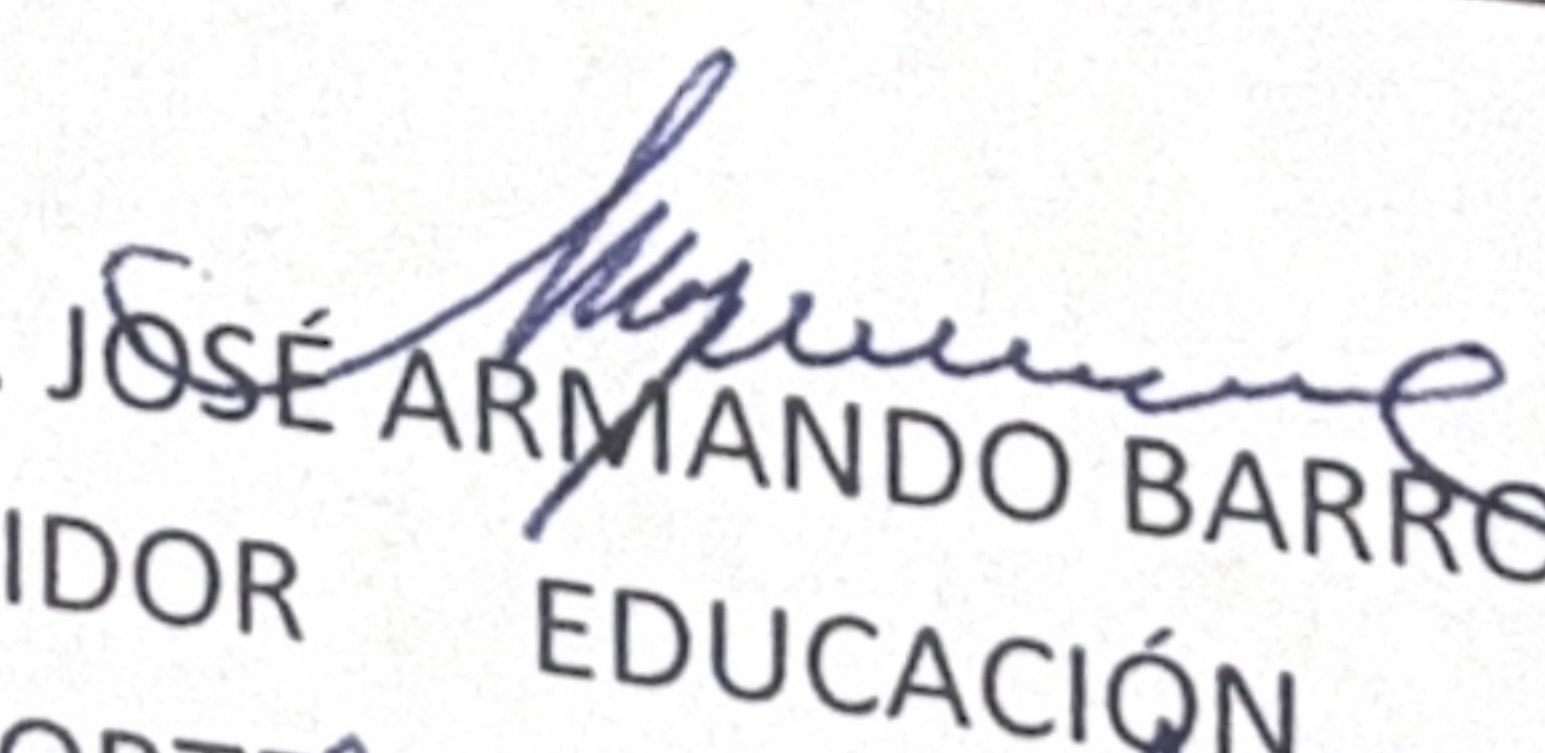
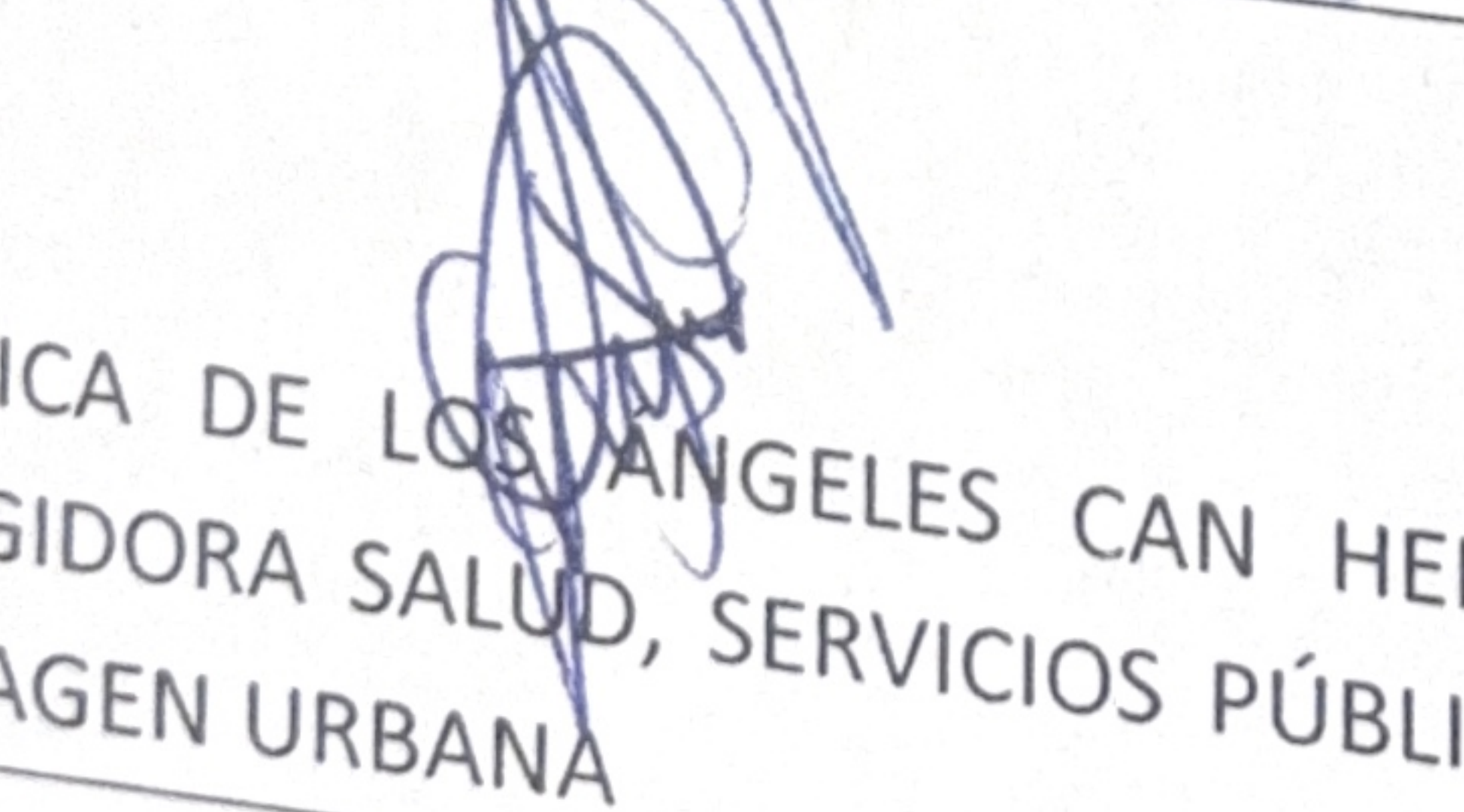
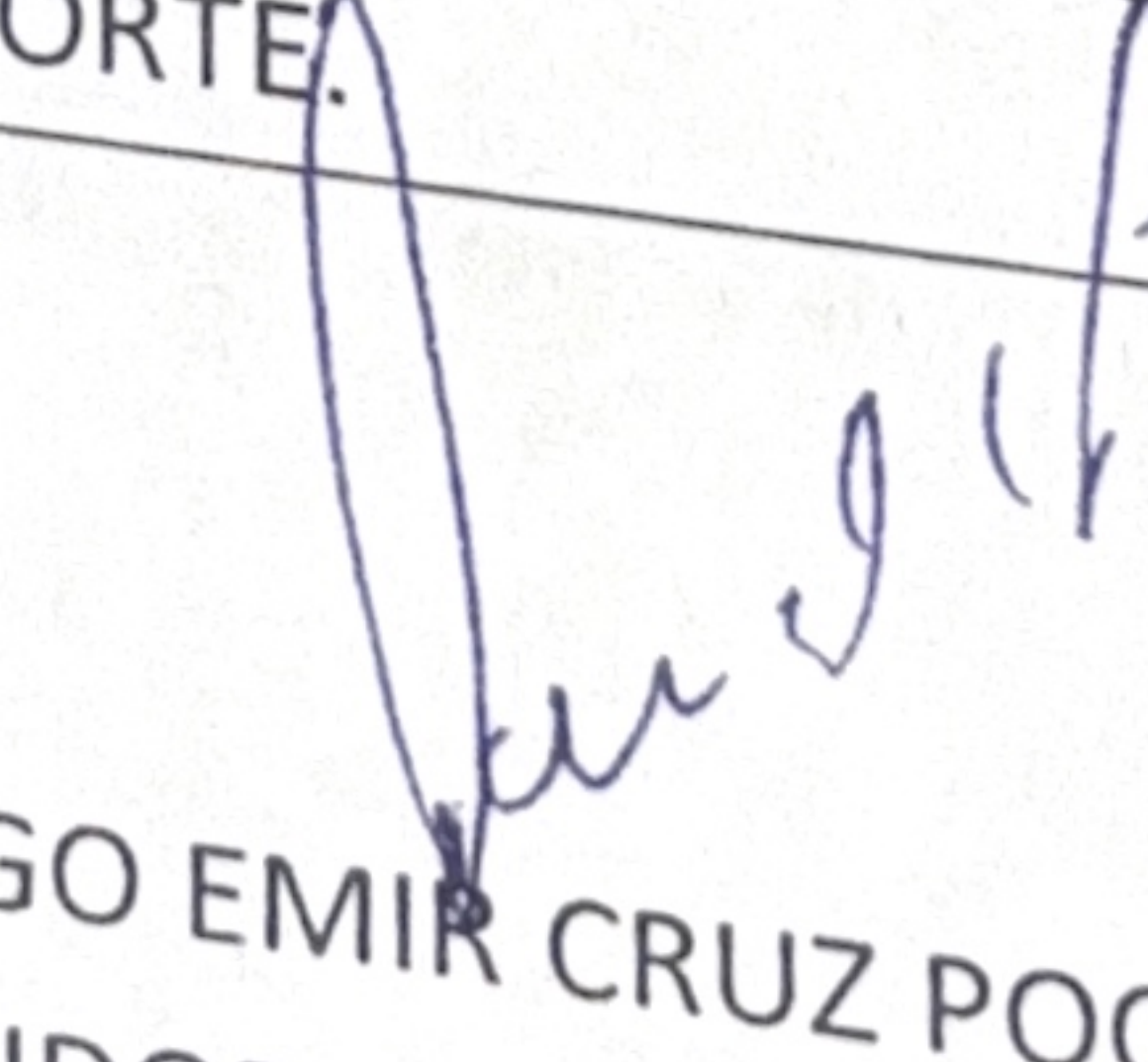
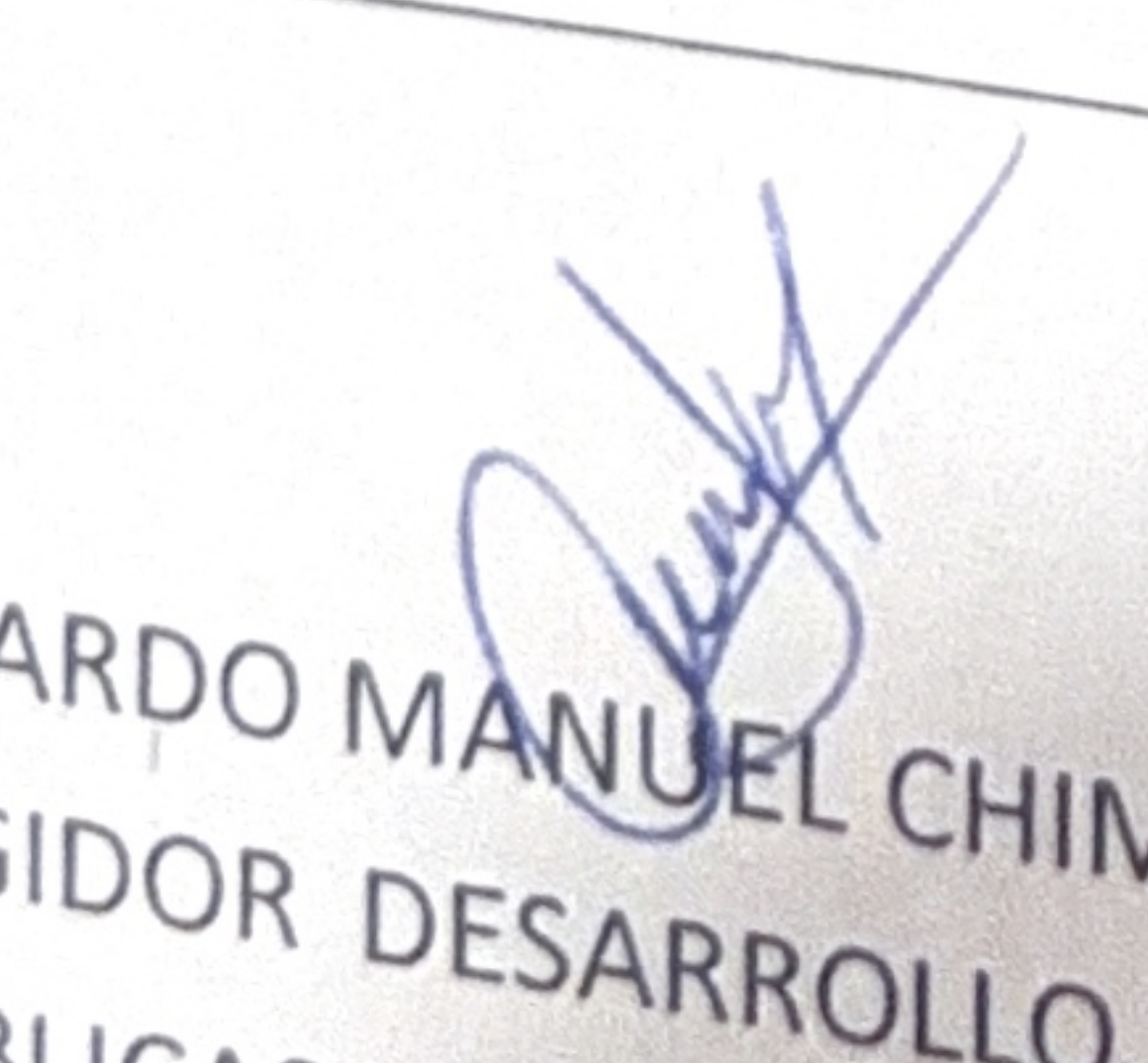
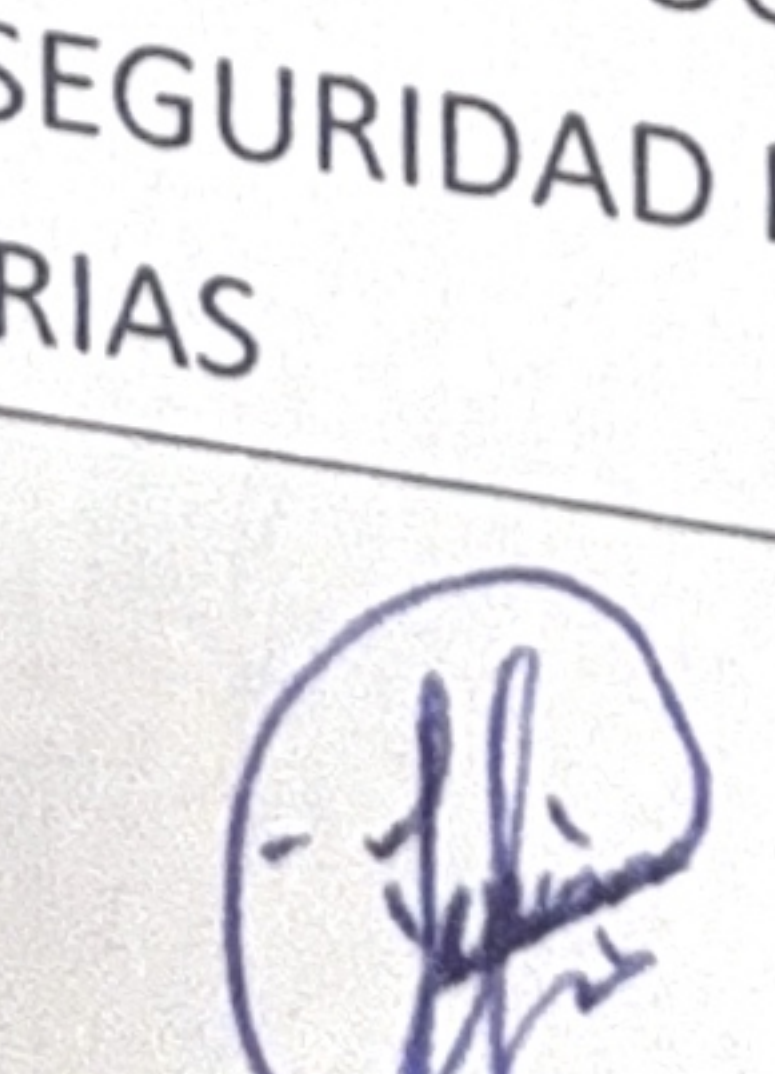
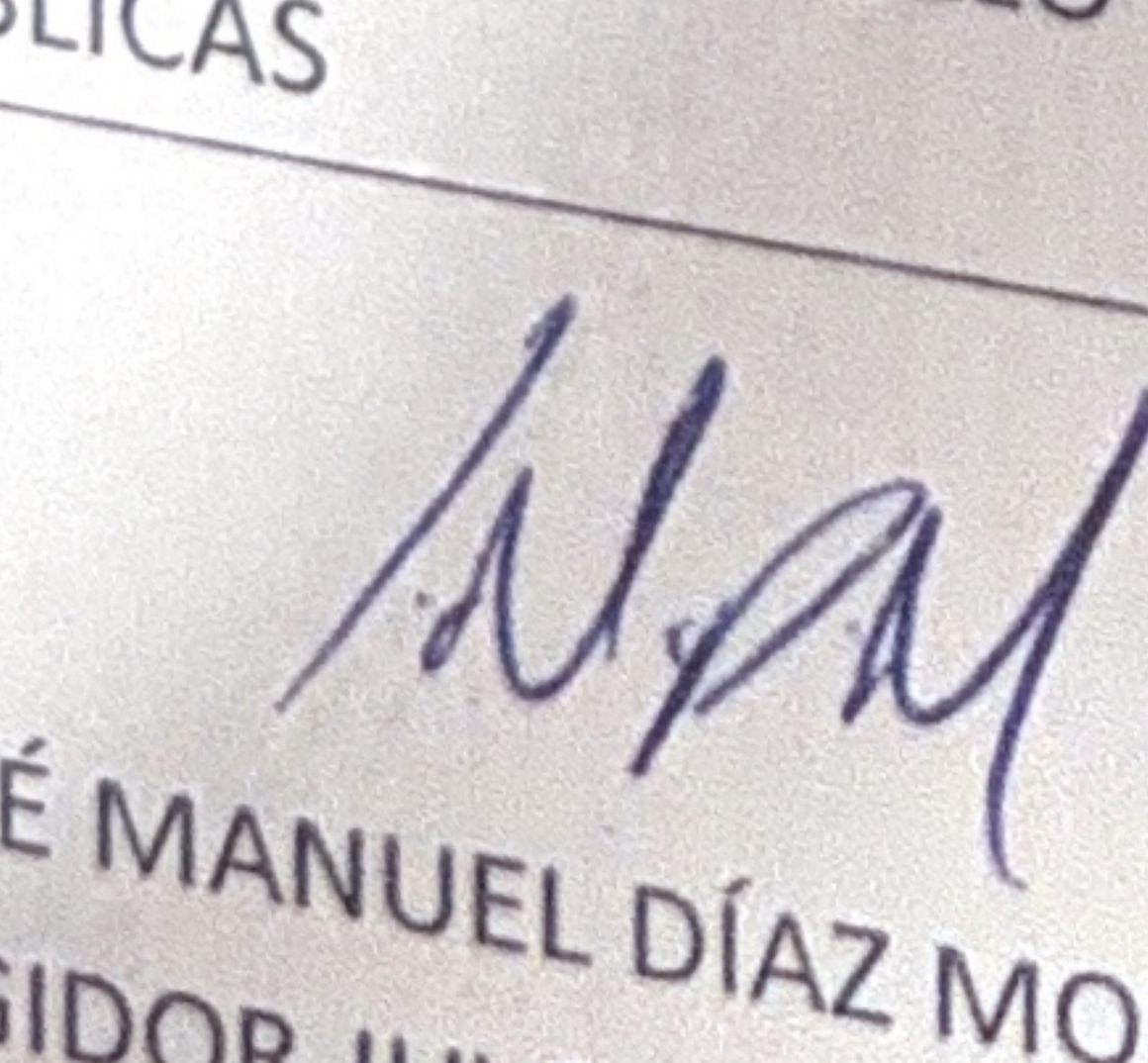
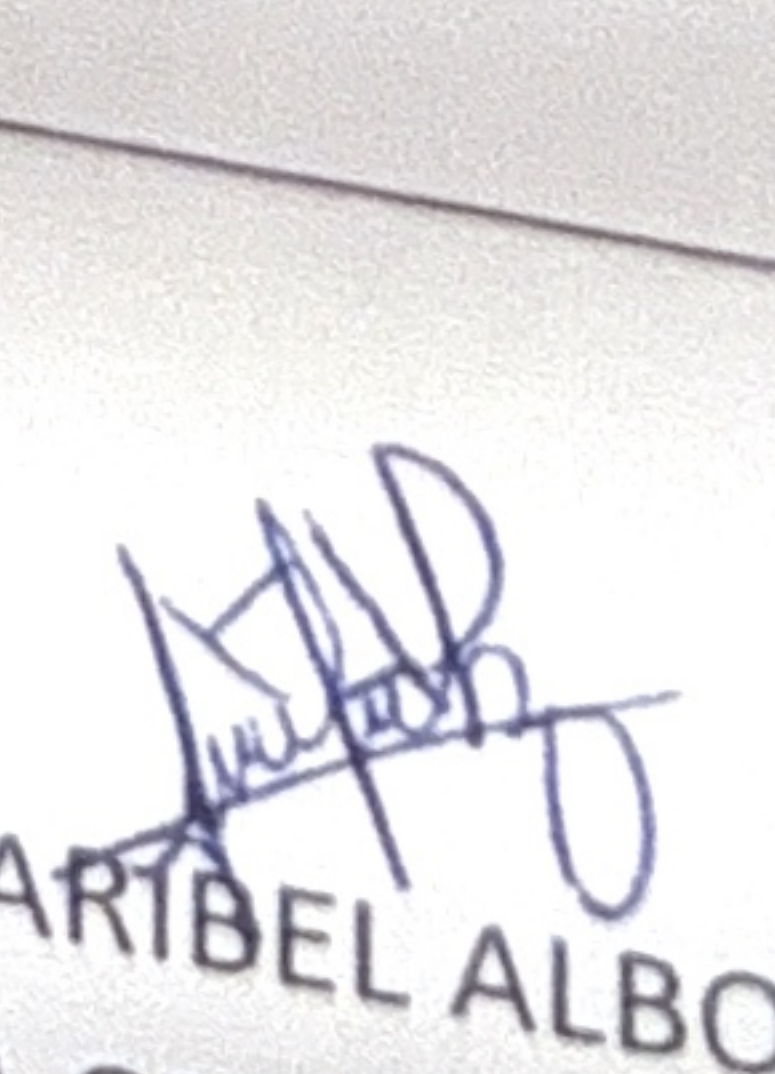
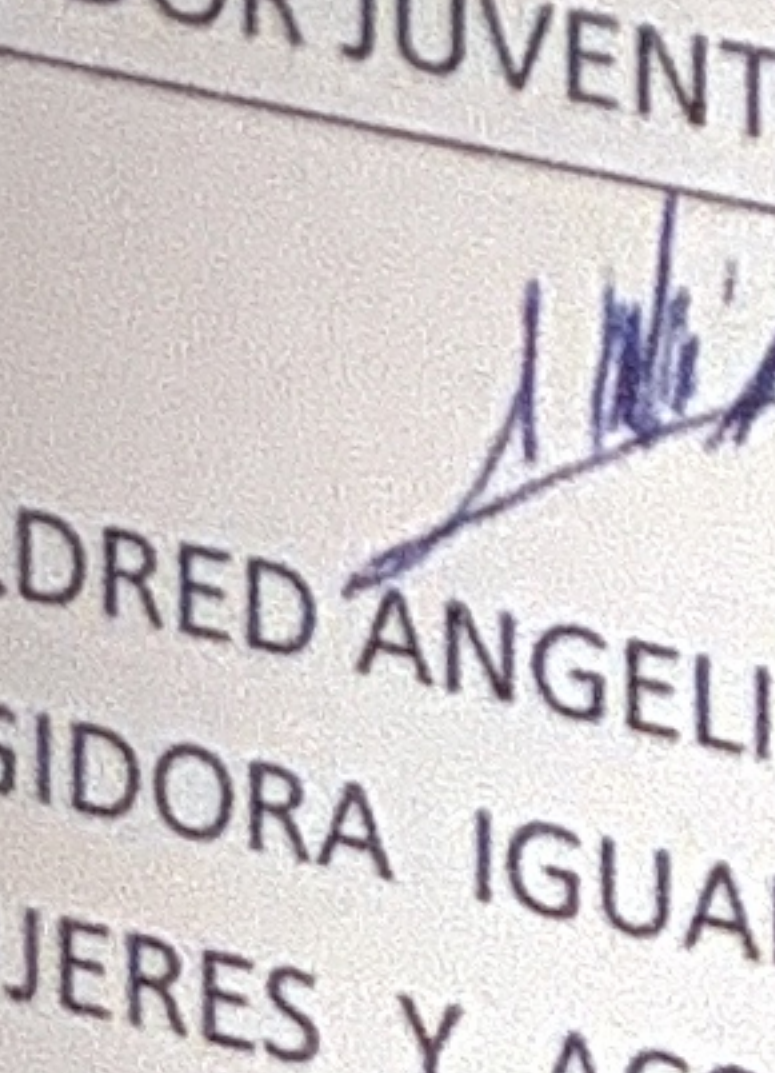
Acto seguido, la Secretaria Municipal sometió a votación la propuesta para la creación de la unidad municipal para el fortalecimiento de la cultura maya, quedando este aprobado **por once votos** de los regidores presentes.

ACUERDO 02-45-ORD-2025. – se aprueba por unanimidad de votos, la creación de la unidad municipal para el fortalecimiento de la cultura maya creada para promover, preservar y fortalecer la cultura y tradiciones del pueblo maya en Motul.

TRANSITORIO UNICO: expídase el nombramiento respectivo a favor del Maestro Jorge Eduardo Méndez Pool, en un término de tres días hábiles. -----

En el **séptimo punto del orden del día** la secretaria municipal, preguntó si existía alguna propuesta por hacerse a este cabildo, al no existir ninguna, procedió al siguiente punto.

En el **octavo y último punto del orden del día** y habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, el presidente Municipal declaró clausurada la sesión del cabildo, siendo las diecinueve horas con treinta y cinco minutos del día veinte de octubre del año dos mil veinticinco.

Firmando los presentes para los efectos correspondientes	
 LUCIO ALBERTO ESTRELLA CANUL PRESIDENTE MUNICIPAL	 MARIANA MARISOL TUN GONZÁLEZ SÍNDICO MUNICIPAL
 MAYRA YANELI KUK JARAMILLO SECRETARIA MUNICIPAL	 ING. JOSÉ ARMANDO BARROSO Y PECH REGIDOR EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.
 JESICA DE LOS ANGELES CAN HERRERA REGIDORA SALUD, SERVICIOS PÚBLICOS E IMAGEN URBANA	 DIEGO EMIR CRUZ POOL REGIDOR SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO Y COMISARIAS
 RICARDO MANUEL CHIM MAY REGIDOR DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	 MARIO HERBÉ AGUILAR Y CAMPOS REGIDOR PROTECCIÓN CIVIL.
 JOSÉ MANUEL DÍAZ MONTERO REGIDOR JUVENTUD Y ECOLOGÍA.	 MARIA MARIBEL ALBORNOZ PEREZ REGIDORA CEMENTERIOS
 MILDRED ANGELICA CHALÉ EUÁN REGIDORA IGUALDAD ENTRE HOMBRE Y MUJERES Y ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA	



MOTUL

AYUNTAMIENTO 2024 ★ 2027

El cambio somos todos